

Consejo Superior 28 de enero de 2025

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 14:10 horas del día martes 28 de enero de 2025 se reúne en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros, doña **María Soledad Burrone**, don **David Gómez Rojas**, don **Jaime Figueroa Hamed**, don **Emilio Vilches Gutiérrez**, don **Víctor Cárdenas Valenzuela**, don **Patricio Aceituno Gutiérrez** y doña **Natalia Sánchez Aceituno**.

Levanta esta acta el Secretario General (s) de la Universidad de O'Higgins, don Carlos Yáñez Orellana.

Participan como invitados/as, Prorector, Vicerrectora de Administración y Finanzas, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, Vicerrector Académico, Contralor Universitario, Gabinete de Rectoría.

TABLA

- 1.- Presentación UOH y bienvenida a Consejeros Superiores (roles y funciones)
- 2.- Aprobación actas sesiones anteriores.
- 3.- Presentación sobre control de legalidad Contraloría Universitaria
- 4.- Planificación sesiones 2025
- 5.- Varios

DESARROLLO Y ACUERDOS

1.- PRESENTACIÓN UOH Y BIENVENIDA A CONSEJEROS SUPERIORES (ROLES Y FUNCIONES)

Rectora, Fernanda Kri

Señala que no habíamos tenido la oportunidad de hacer una bienvenida oficial ni una presentación a los nuevos integrantes del Consejo Superior, por lo tanto, la idea es darles la bienvenida y agradecerles su incorporación, para lo cual se hará una pequeña presentación de la universidad y del equipo para que lo conozcan. Se ha invitado a los Vicerrectores, a los miembros de su gabinete y al contralor, ya que son las personas que en general se relacionan con el Consejo Superior.

Luego, le da la bienvenida al profesor Patricio Aceituno indicando que no es nuevo en la universidad, pues él nos acompañó en una comisión para el proceso de primera acreditación institucional. Es ingeniero civil y electricista de la Universidad de Chile, tiene su doctorado en la Universidad de Wisconsin y una larga carrera de académico, es profesor emérito de la Universidad de Chile.

Además forma parte del Consejo Nacional de Educación, el CNED. Y tiene una larga trayectoria de académico en la Universidad de Chile, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas donde ha impartido un sin número de cursos. Ha desempeñado todos los cargos que tiene una universidad, director del

Departamento de Geofísica, director de la Escuela de Postgrado, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Vicerector de Asuntos Académicos, donde nos conocimos, y decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Siempre con un acercamiento muy profundo a la educación pública, hemos compartido en diferentes instancias con el profesor Aceituno, muy preocupado por el bienestar de los estudiantes, por la retención, por lograr efectivamente los aprendizajes. También siempre resultó un agrado trabajar contigo, agradezco muchísimo que hayas aceptado esta designación, y como conoces la universidad, se estima que estamos muy contentos de tenerte aquí, estamos seguros de que vas a hacer un tremendo aporte, con tu experiencia aquí en el Consejo Superior, así que muchas gracias.

Consejero, Patricio Aceituno

Muchas gracias, rectora, para mí es realmente un honor, y con mucho gusto.

Rectora, Fernanda Kri

También se nos sumó el señor Víctor Cárdenas, arquitecto de la Universidad Católica de Valparaíso, que ha trabajado mucho en vivienda social, y ha sido Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo en la región de O'Higgins y en la región de Aysén -SERVIU-. Curiosamente, en las dos que tenemos nuevas universidades.

Ha hecho consultoría para el Banco Mundial, respecto de la política habitacional, ha asesorado diferentes empresas en temas de programas de habitación del Ministerio de Urbanismo, reside en la región, que era algo que necesitábamos, además de Natalia, en el Consejo, así que con un gran conocimiento de la región, un gran conocimiento en diferentes proyectos de desarrollo, tanto arquitectura, paisajismo, equipamiento urbano, distribución territorial, en el tema de la vivienda social, que ha sido un eje muy importante de tu desarrollo profesional. Se estima que para este Consejo es muy importante tener un arquitecto sentado en la mesa, ya que tenemos que tomar decisiones, estamos todos los días tomando decisiones de infraestructura, pero además es un arquitecto que conoce bien la región, y eso sin duda va a ser un aporte para las decisiones que vamos a tomar en los próximos años.

Así que muy bienvenido y también te agradezco muchísimo haber aceptado esta designación y habernos dado todos esos papeles que les pidieron.

Consejero, Víctor Cárdenas

Muchas gracias por haber pensado en la experiencia que he podido desarrollar en la región. Rectora, llegué a la región asumiendo el cargo de director regional, no me quedé en la región, así que he seguido trabajando. Así que este/a es un ámbito un poquito distinto, pero no diferente en todas las cuestiones que nos toca hacer en la aplicación de políticas públicas y también de dirección.

Rectora, Fernanda Kri

Le pedí aquí al Gabinete, a los Vicerrectores y al Contralor que nos acompañaran y que se presentaran todos brevemente para que ustedes los conozcan. Después tengo una breve presentación de la universidad

para dar un poco el contexto y podemos por lo tanto conversar un rato. Después sé que había que aprobar el acta primero, señor secretario, pero la aprobamos después. Entonces se procederá a partir por acá, demos una vuelta así de presentaciones.

Prorrector, Álvaro Cabrera

Bueno, Álvaro Cabrera, prorector en este momento de la universidad, originalmente licenciado en artes con mención en música. Tengo experiencia en la Universidad de Chile en el Ministerio de Educación al tramitar la ley que creó esta universidad.

Es un poco largo, pero dentro de la universidad, la prorectoría tiene tres grandes áreas. Un área donde se ubica gestión estratégica y gestión de la calidad. Un área de convivencia donde se ubica salud mental, convivencia universitaria y género, unidad de género y diversidades. Finalmente, una gran área de vinculación con el medio, no toda la vinculación con el medio, pero una parte importante donde está la extensión artística y cultural, el patrimonio, la educación continua, la internacionalización.

Consejero, David Gómez

David Gómez, consejero también del Consejo Superior. Es ingeniero civil matemático de la Universidad de Chile. Después, durante su formación de postgrado se acercó a la neurociencia y su tema de investigación es en educación. Es miembro del Instituto de Ciencias de la Educación acá en la Universidad. Mi área de investigación es en educación matemática. Ingresé a la UOH en el primer concurso académico en marzo del 2017. Desde ese día participando de diversas instancias que ha ido requiriendo la intensa vida en esta universidad.

Contralor Universitario, Guillermo Ramírez

Bueno, mi nombre es Guillermo Ramírez Rebolledo. Soy contralor de la universidad desde hace seis años y medio. El consejo superior es el llamado a designar al contralor a proposición del rector.

En este caso el consejo superior renovó mi primer periodo, así que en un año y medio más estaré terminando el segundo periodo, no puedo ser reelegido.

El trabajo de la Contraloría es fundamentalmente de colaboración con la ejecución, velando por la legalidad de los actos que se ejecutan en las autoridades de la universidad, y también revisando los ingresos y egresos, mirando con detención el presupuesto y las coincidencias del presupuesto con los ingresos y con los gastos de los recursos. También tenemos algunas otras funciones, entre las cuales está una que atañe directamente al consejo superior. El consejo superior tiene la responsabilidad de ordenar hasta dos auditorías específicas de su interés durante cada año, y por lo tanto, en la contraloría estamos listos para eso.

Director de Gestión Comunitaria, Marcelo Catejo

Buenas tardes. Soy Marcelo Catejo Muñoz, Director de Gestión Comunitaria. Trabajo fundamentalmente con la Rectora en el Gabinete junto a Verónica Ojeda.

Trabajo en el área de la vinculación estratégica que tiene la Universidad con el mundo público/privado, pero también con las autoridades políticas y públicas que tienen la región.

Jefa de Gabinete, Verónica Ojeda

Soy la jefa de gabinete. La que se preocupa de cuidar a la directora, su agenda de trabajo y sus funciones. Trabajo directamente con Marcelo. Somos el gabinete de la Rectora.

Vicerrector Académico, Carlos Pérez

Hola, mi nombre es Carlos Pérez, soy Vicerrector académico, matemático de formación, y la Vicerrectoría está encargada en la formación del pregrado y los mecanismos de apoyo que tiene.

Consejero, Emilio Vilchez

Mi nombre es Emilio Vilchez soy académico del Instituto de Ciencias de la Ingeniería. Soy ingeniero matemático de formación, de allá de Beauchef, ingresé en el primer concurso de la universidad, también asumiendo distintos roles. Estoy como consejero electo por los académicos por un periodo de cuatro años y llevo un año de ejercicio.

Consejera, Soledad Burrone

Buenas tardes, soy Soledad Burrone, académica del Instituto de Ciencias de la Salud. También, como han dicho ingresé en el primer concurso de la Universidad en marzo o abril de 2017, y también he desarrollado distintas funciones en la medida que se fue requiriendo. Ahora estoy como consejera, elegida por el Consejo Académico.

Consejero, Jaime Figueroa

Soy académico del Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales. Soy médico veterinario de la Universidad de Chile. Llegué aquí hace no tanto, voy a cumplir cuatro años. Fui profesor de la Universidad de Chile durante tres años, y cuatro en la Universidad Católica.

Mi área de especialización es la conducta alimentaria de distintas especies, pero principalmente producciones intensivas de cerdos.

Consejera, Natalia Sánchez

Soy arquitecta urbanista. Estudié con mucho orgullo en dos universidades, la Universidad de Arcis y en la Universidad de Chile. Actualmente me desempeño como administradora regional del Gobierno Regional de O'Higgins.

Debo decir que estamos muy contentos también ya que salimos electos en una contienda no fácil que tuvimos a nivel regional, y eso nos tiene muy motivados, por cierto. He desarrollado prácticamente toda mi carrera profesional en la región de O'Higgins. Me tocó conocer también a Víctor Cárdenas cuando llegó de director SERVIU, asumí la responsabilidad de recibirlo, así que somos colegas. También con un interés fuerte en la política habitacional, pero en general me ha tocado trabajar en la política pública y su aplicación en la región de O'Higgins. Así que hoy día también en este consejo como representante del Gobierno del presidente Boric, pero con el acento ahí de la mirada y el aporte con la visión regional.

Vicerrectora de Investigación y Postgrado, Paula Irlles

Paula Irlles, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, también académica del Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales y también desde el inicio participando en la Universidad. En esta vicerrectoría se encuentran las direcciones de Postgrado, de Investigación y de Transferencia e Innovación.

Vicerrectora de Administración y Finanzas, Angélica Peña

Buenas tardes, mi nombre es Angélica Peña Cortés de profesión, contador público auditor de la Universidad Católica del Norte. Hoy día Vicerrectora de la Universidad, viendo temas de Infraestructura, Tecnología de la Información, Personas y Finanzas.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Carlos Yáñez Orellana de profesión abogado de la Universidad Católica de Valparaíso.

Soy director jurídico en la Universidad y secretario general subrogante y en esta última condición ejerzo funciones como secretario ejecutivo de este consejo. Así que cualquier duda sobre el funcionamiento de este consejo, temas operativos, logísticos, etc. pueden conversar directamente conmigo.

Rectora, Fernanda Kri

He preparado una presentación que es breve, tiene algunos titulares, pero la idea es que los vicerrectores me pueden ir complementando simplemente para que tengan una visión general de la Universidad y de algunas particularidades. Al final de la presentación también el secretario general nos va a indicar en específico para tener claridad de las funciones que tiene este consejo.

Este año vamos a estar en nuestro aniversario número 10, ya que la Universidad fue creada el 2015, pero la primera corte de ingresos fue en el 2017. Hay una foto muy bonita que en algún momento les compartiremos de cómo esto que era un hospital y se fue transformando en la Universidad. La UOH está creada por ley, es súper interesante mirar el mensaje de la ley de creación, ya que a veces cuando uno tiene dudas de cuál es el norte uno lee el mensaje y a veces éste ayuda más en la toma de decisiones que el cuerpo mismo de la ley, eso es algo bien interesante.

Aquí hay un organigrama un poco para que vean cómo nos estructuramos al nivel del gobierno central. En la institución tenemos tres consejos que son autoridades colegiadas y un consejo asesor. El consejo superior, que es donde estamos, el consejo académico que tiene funciones distintas con algunos traslapes, hay temas que ven ambos consejos y hay un par de temas que a veces quedan un poquito ambiguos y el consejo de evaluación de la calidad. La planificación estratégica y todos los temas presupuestarios y algunos temas disciplinarios.

El consejo académico que tiene que ver con la propuesta y la construcción del plan de desarrollo estratégico, tiene que ver con la aprobación de carreras, aprobación de reglamentos, del funcionamiento de los temas académicos y universitarios. El consejo de evaluación de calidad lo constituimos hace un año, es un consejo particular, no es tan común verlo en todos los sistemas universitarios. En el fondo está monitoreando los procesos de evaluación, de jerarquización, de acreditación.

Por otro lado tenemos el gabinete que los conocieron, la secretaría general y la dirección de comunicaciones que depende directamente de Rectoría. Tenemos cuatro unidades mayores, la Prorectoría y tres Vicerrectorías.

Como institución tenemos un cuerpo académico de 97 académicos y académicas, 34 postdocs y 724 funcionarios a contrata y planta, significa que están ahí considerados los directivos.

Tenemos dos campus, en el que estamos hoy día el campus Rancagua que tiene 38 mil metros construidos y el campus Colchagua que tiene 7 mil metros construidos y que tiene mayor terreno que es propio por la disciplina y que justo ahora estamos habilitando mucho espacio en un predio que nos entregó en comodato la municipalidad de San Fernando.

A nivel de estructura académica, ya que lo que vimos recién era la estructura de gobierno central, no tenemos facultades, por lo tanto lo explico así ya que uno está acostumbrado que existan facultades, y son facultades con departamentos. En la institución tenemos escuelas e institutos, las escuelas a cargo de la formación de pregrado y los institutos a cargo de la investigación.

Entonces, a nivel de escuelas es interesante ver cómo ha ido la evolución de los estudiantes. En la primera cohorte de ingreso, partiendo de los que estaban el primer día en una sala container, la universidad partió con 435 estudiantes el primer año y hoy día la matrícula del primer año es de 2.500 estudiantes. Ya es un crecimiento muy, muy acelerado, muy positivo, que nos pone también desafíos de crecimiento en infraestructura, en cuerpo académico, etcétera.

Ahora para admisión 2025, llenamos todas las vacantes, excepto ciertas carreras que faltan unos pocos cupos. Un dato importante, el perfil de nuestros estudiantes, el 90% de los estudiantes son de la región de O'Higgins, y los datos que tenemos de los titulados que también se están quedando trabajando en la región de O'Higgins, y eso es súper interesante, ya que eso muestra la apuesta para lo que fue crear la universidad. Algunas caracterizaciones de nuestros estudiantes, el 63% de nuestros estudiantes tiene gratuidad en el año 2024. Tenemos una distribución de género con más mujeres, pero si miramos por carrera, todavía tenemos brechas de género, tenemos en parvularia, este año se matriculó una persona no mujer, y en ingeniería, si bien los cupos de más mujeres ha funcionado bien todavía, tenemos un desequilibrio estructural,

La gran mayoría de nuestros estudiantes sigue siendo de Cachapoal, en Cardenal Caro y Colchagua todavía estamos al debe.

Como les adelantaba, nuestro egresados, la gran mayoría se queda trabajando en la región en aquello que estudió, ahí tenemos seguimiento de las primeras cohortes de egresados, eso es una muy buena noticia, los docentes, los profesores encuentran trabajo rápido, igual que los de las profesionales de la salud, en general de todas las profesiones, administración pública también, empleabilidad muy rápida en todas las carreras, así que hasta el momento estamos muy contentos con los resultados que hemos tenido también de inserción laboral.

Ya hace un rato partimos con nuestros primeros posgrados, tenemos dos doctorados, en ciencia de la salud y ciencia de bioingeniería, y tenemos cinco magísteres, uno que tenemos por el momento con el ingreso suspendido, que es el magíster de artes audiovisuales, que partió hace un rato, pero se está reevaluando,

y los otros magísteres que ven ahí, que también permiten, por ejemplo, ciencia de ingeniería, la articulación, para que los estudiantes de pregrado sigan directamente al magíster, también el de ciencia ambiental y de la tierra es articulado,

Los tres académicos son articulados, y el magíster de enseñanza, aprendizaje de la matemática es profesional, y por lo tanto ahí tenemos normalmente profesores de la región que están viniendo a hacer ese programa, y también partimos con especialidades médicas el año 2024, con medicina de urgencia y cirugía general, y ahora en marzo partimos con medicina interna, así que ahí también tenemos una muy buena relación con el hospital regional, no es fácil, aunque somos la única universidad en la región, como no había universidad en la región, y los campos clínicos en Santiago están saturados, y en la región del Maule también, por lo tanto igual las universidades de las otras regiones, tenían medio ocupados los campos clínicos acá, por lo tanto debemos compartir espacio con otras universidades.

Respecto a investigación, como les decía, se agrupan en los institutos de investigación, y tenemos ahí investigadores, todavía un número acotado, como les decía, 97, pero son investigadores todos de primer nivel, ahí hay algunos datos, 235 proyectos de investigación adjudicados en el 2023, 667 publicaciones, ustedes saben que las publicaciones se cortan a fin de año, así que todavía no tenemos el dato de 2024. El nivel de impacto de las publicaciones, nuestros investigadores son súper altos, es decir, tenemos la mayoría en Q1 y Q2 y son datos excelentes y la idea es poder seguir potenciando ese porcentaje, y si vemos en relación con la jornada completa equivalente, la verdad, son tasas muy potentes.

Lo mismo al nivel de adjudicación de proyectos, además de los proyectos de investigación hemos tenido mucho apoyo del gobierno regional, tanto proyectos de inversión al inicio de la universidad, adquisición de equipamiento, pero también a través de los proyectos FIC.

También tenemos algunos proyectos transversales, que es el INES de Género, ustedes saben que es una iniciativa del Ministerio de Ciencia para potenciar la guía de género transversalmente en la universidad, pero puntualmente en investigación. Conocimiento 2030, que es un proyecto para fortalecer el área de Sociedad Social y Humanidad, en que estamos trabajando con la Universidad de Talca, y la Estrategia Regional de Desarrollo.

Lo otro que tenemos, el Comité Ético Científico de la universidad, que está acreditado, y es el único de la región,

El CICUA, que es un programa para uso y cuidado de animales, que es muy importante cuando uno tiene carreras que manipulan animales, y tenemos también el protocolo de seguridad de los laboratorios.

Lo otro, comentarles que además, hay otras cosas, pero para ser sintético también, hacemos actividades de vinculación con el medio. No tenemos una vicerrectoría en vinculación con el medio, sino que se hacen distribuidas en las diferentes unidades, y ahí tenemos actividades de extensión, de arte, la corrida, que se está haciendo una tradición en la región, donde participa gente de la comunidad universitaria y externa, y diferentes tipos de talleres, que vamos a sumarlos para que les llegue ahí toda esa información.

Estamos tratando de instalar algunas tradiciones, como el Concierto de Navidad, que se hace abierto a la comunidad de la comuna, se hace en la explanada, siempre hacemos algunas conmemoraciones, como para el 8M, y hay algunas actividades que empezamos a tratar de instalar como tradiciones universitarias.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Cómo la docencia de pregrado se articula con los institutos en términos de quién tiene la responsabilidad de designar quién hace qué? Porque me imagino que, en mi experiencia, donde he trabajado, hay una escuela de ingeniería, pero que en la práctica no tiene tuición sobre quién hace el curso de quinto año de ingeniería industrial, en el departamento, el equivalente a usted sería el instituto el que nombre al profesor. ¿Cuál es la responsabilidad que tiene el director de la escuela?

Rectora, Fernanda Kri

Cuando partió la universidad todo se hacía conversando en torno a una mesa y era muy fácil, hoy día con el tamaño que estamos, eso no es tan fácil, y por lo tanto, las escuelas lo han ido resolviendo de diferentes maneras. Pero en general lo que ocurre es que el director de la escuela le pregunta a los académicos qué cursos puede o le gustaría hacer, y en función de eso el director de la escuela asigna la docencia tratando de respetar aquello, y dependiendo en algunos casos, después le informan al director de instituto, se está generando un documento de asignación de docencia, ahora estamos tratando de ordenar eso. La estructura de instituto-escuela es interesante ya que permite que el instituto piense la investigación.

Consejero, Jaime Figueroa

Aprovechando, una pregunta a la Rectora, lo que dijo del documento de asignación, que ahí supongo de la mano con el documento de descarga, ¿se va a plantear un nuevo escenario, algún cronograma nuevo para dar cumplimiento a las etapas que el año pasado probablemente no se pudo dar?

Rectora, Fernanda Kri

Sí, es un tema que sí, que tenemos que verlo, eso lo conversamos con los directores, sacamos un montón de ideas, y eso está trabajando realmente, y ahí lo tenemos que ver. Porque hay siempre una tensión, ¿verdad? ¿Quién hace qué? ¿Quién decide? En la medida que queremos incorporar más académicos, en la medida que incorporemos más académicos, esos académicos tienen que tomar docencia, y por lo tanto, a veces el director de escuela está muy contento con algún profesor, pero tiene que asignar la docencia al académico. Entonces, no es fácil.

Consejero, Patricio Aceituno

Y la otra pregunta, que esa sí que tiene respuesta, y que resulta pertinente mucho copiarla, me enteré que ustedes tienen un receso de Navidad. Sí. ¿Cómo lo hicieron? Porque la Universidad de Chile no lo tiene.

Rectora, Fernanda Kri

No, pero en muchas universidades sí tenemos receso de Navidad.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Pero quién tiene la decisión para dictarla? ¿La rectora?

Rectora, Fernanda Kri

La resolución del calendario académico.

Consejero, Patricio Aceituno

¿La Contraloría no impugna eso?

Rectora, Fernanda Kri

No, jamás. La USACH lo ha hecho muchos años, la UMCE, muchas universidades tienen receso. Hay universidades estatales que tienen receso de invierno.

La UFRO, no vamos a copiar en todas las cosas que hace, pero tiene el receso de invierno, dos semanas. Ahora, el tema, es necesario advertir, el receso de Navidad es una muy buena idea, pero es un dolor de cabeza, porque los ministerios cierran los años presupuestarios el 30 de diciembre, y por lo tanto empiezan el 27 de diciembre a pedirte cosas y tú tienes a la gente afuera.

Consejero Emilio Vilchez

Hay un montón de proyectos que en el fondo como que los publican al día, al final de año.

Rectora, Fernanda Kri

En la institución hicimos receso, pero hubo mucha gente que tuvo que trabajar la semana completa. Entonces, lo que estamos analizando ahora es revisar los procesos de planificación, ya que en el receso es la universidad que cierra. No puede medio operar, no pueden funcionar algunas personas, ya que eso sí que la Contraloría no lo aguanta. El Secretario General activa otro artículo del reglamento que incluso dice que estás obligado a tomarte las vacaciones en ese periodo.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

El Estatuto Administrativo, exacto. Artículo 105 del Estatuto Administrativo implica que el feriado no se hace efectivo en los funcionarios ya que el servicio público paraliza por más de 20 días. Eso es, y en realidad, las labores que se realizan tienen que ser labores esenciales, impostergables, para el buen funcionamiento del servicio.

Rectora, Fernanda Kri

Entonces, uno cuando está en receso debería tener lo mínimo. La Rectora no puede decir que va a estar en receso, pero se procederá a dejar esta unidad funcionando ya que por lo tanto no es receso. Entonces, es algo que estamos evaluando.

Vicerrectora de Investigación y Postgrado, Paula Irlles

Estamos en ejecución con los INES. Si se conocen, ahí tienen en disposición tres fondos de innovación superior. Uno es de género, pero el foco es transversalizar el tema de género.

Ya en el fondo con el foco, ahí lo tienen en investigación. Luego el INES Ciencia Abierta, que es justamente para poder también transversalizar todo lo que tenemos como ciencia abierta. Poder dar en disposición los datos de investigación para las políticas de ANID que de alguna manera están marcando la ruta, ¿verdad?

Como a lo que es el acceso abierto no solamente a las publicaciones con los repositorios sino también todos los datos de investigación que se están solicitando para los fondos y un repositorio de datos donde pueda acceder libremente cualquier ciudadano, va a acceder a la información. Es uno de los focos principales. Nos lo adjudicamos el año pasado en INES Ciencia Abierta, por lo tanto estamos empezando ahí a ejecutar.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Tiene la Universidad asociación de funcionarios y de académicos?

Rectora, Fernanda Kri

Tiene asociación de funcionarios que tuvo un inicio, que existió, que no existió, pero hoy día está bastante consolidada y se constituyó hace poquito la asociación de académicos, se hizo la constitución y tienen que revisar y pedirnos la nómina estamos como en ese proceso, así que vamos a tener muy pronto asociación de académicos es decir, entiendo que existe ya que se firmó pero entiendo que faltan unos términos administrativos así que vamos a tener ambas.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Sí, entiendo que falta el depósito del acto eleccionario en la inspección y después lo que pide el órgano.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Tiene una representación en alguna instancia? ¿Un consejo?

Rectora, Fernanda Kri

Ahí tenemos que verlo ya que el consejo académico viene como invitada a la asociación de funcionarios, hay representantes de los funcionarios electos y la asociación viene como invitada por lo tanto ahí hay que ver si se invitan a ambas, eso es algo que vamos a ver en el consejo.

Como Rectora me reúno mensualmente con la asociación de funcionarios, no sé si tenemos que empezar con la de académicos eso vamos a ir viendo ya que está como saliendo del horno la noticia. Pero es una muy buena noticia que se haya constituido la asociación de académicos ya que cuando tuvimos, por ejemplo, el debate del reajuste con la asociación, la Rectora les decía, pero ¿qué me van a decir los académicos si hago eso?

Consejera, Natalia Sánchez

Se estima que es importante efectivamente, como decía usted, evaluar y planificar el tema que se conversaba antes, no por no tener el receso que entiendo que tiene una aceptación importante dentro de la

institucionalidad de la universidad, sino que más desde la perspectiva del efecto adverso que puede jugar con otros. Lo digo particularmente en el caso del gobierno regional donde hubo dificultades respecto a las rendiciones que se tienen que hacer a fin de año. Entonces, claro, el tema de la ejecución presupuestaria de los servicios es un tema vital en los últimos días del año y ahí fue complejo, lo quiero manifestar, por lo tanto Rectora, se estima que ahí es algo que, como usted bien dice, en algunos casos se puede planificar, ¿verdad?, ya que va a depender mucho de la ejecución y el estado de ejecución de los proyectos y pueden haber algunos que tengan algún grado de complicación que habrá que abordarlos con otra estrategia. Pero sí nos costó, fue un tema el año, a finales del año pasado que igual se los aprovecho de plantear ya que siento que ahí tiene que haber una mejora en ese punto.

Rectora, Fernanda Kri

Sí, muchas gracias consejera, estamos súper conscientes y por eso es que estamos en esta evaluación. El mismo 2 de enero le pedí a todos los equipos que me reportaran todo lo que ocurrió esa semana y se estima que hay un porcentaje, todavía no tenemos el diagnóstico, el resultado final, se estima que hay un porcentaje importante de cosas que si las planificamos podemos andar bien, pero si no tenemos que ver para que las cosas fluyan adecuadamente. Así que algo que estamos evaluando y lo vamos a estar conversando. Sobre todo con el equipo allá del FIC para que no tengamos estos problemas en el futuro. No sé si alguien quiere comentar algo más.

Consejero, Víctor Cárdenas

Rectora tengo que hacer una pregunta más general. Se han creado dos universidades en el gobierno de la presidenta Bachelet, que han tenido distinta suerte. Resulta pertinente saber cuál es su imagen respecto a por qué estas universidades se han podido ir consolidando de manera distinta y la Rectora diría con lo que pudimos ver al final de año con el presupuesto con bastante buena salud, debemos decir. No sé si es un tema geográfico, territorial, acceso a los alumnos, pero que en otras universidades públicas también vemos que hay bastantes dificultades con esta presencia, incluso histórica. Entonces, ¿cuál cree usted que han sido los motivos que han permitido que estas universidades van a ir teniendo este crecimiento tan orgánico y que se pueda proyectar de alguna manera?

Rectora, Fernanda Kri

Sí, estimo que hay varias cosas ahí. Primero, nunca me gusta cuando nos dicen que somos el caso exitoso de las dos universidades que se crearon, ya que se estima que es una comparación que es muy injusta. Es verdad que somos un caso exitoso, pero la Universidad de Aysén tiene un problema estructural. El egreso de la media en toda la región son 1.500 personas, 1.400, distribuidas en esa región a horas de un pueblo a otro. Entonces, como Rectora tengo una opinión muy personal, se asumió la responsabilidad de trabajar en la creación de participar en las reuniones cuando se creó el proyecto desde el Ministerio y estimo que hay un problema de definición de cómo debía ser ese proyecto y después se sumaron algunos problemas de gestión. Pero es una universidad que hoy día está intervenida, entonces, el problema no es que la autoridad ordene la gestión, que pudo haber habido problemas de gestión al inicio, si una universidad que está en una zona extrema, que está diciendo patria en el fondo, si no tiene un aporte estatal Basal, no

puede financiarse con matrícula de estudiantes. Entonces, ese es el primer, el principal tema y por eso nunca me gustan las comparaciones.

Consejero, Víctor Cárdenas

Pero por eso le mencionaba que hay otras universidades estatales.

Rectora, Fernanda Kri

Voy para allá. Ahora, se estima que en la institución tuvimos la ventaja de que somos la única universidad en la región. Entonces, tenemos una masa crítica y esta región tenía muchas ganas de tener universidad y eso nos ha permitido tener muy buena matrícula y, por supuesto, la gestión del rector Correa que hizo crecer esta universidad con un estándar en investigación, en infraestructura muy rápido y eso obviamente la gente lo vio y también se estima que el haber partido al alero de la Universidad de Chile hizo que rápidamente la comunidad de la región se diera cuenta que este era un proyecto serio, no como otros intentos fallidos que habían habido en la región.

Estimo que esos factores influyeron, también el apoyo del gobierno regional. Tenemos que cuidar eso, que no nos pase lo de otras universidades que están en proceso de reestructuración. He conversado con otros rectores, su planta su planilla de remuneraciones creció mucho ya que tenemos impedimentos muy grandes uno tiene a alguien que no hace la pega y que tiene 5 años se le aplica confianza legítima y eso ha provocado que en todas las universidades estatales sea muy grande la planilla de remuneraciones en el fondo. Hoy día con la gratuidad, con aranceles regulados que la universidad no puede, tiene restricción de crecimiento tiene restricción de cuánto cobrar, tenemos muchas restricciones de cómo se rinde, qué se rinde, tenemos que hacernos cargo de la salud mental, del género, de un montón de otras cosas que se han ido sumando hacen que el gasto de ejecución sea muy grande y por lo tanto la institución tenemos la ventaja que no partimos con una estructura de una universidad del siglo pasado y por lo tanto todavía, y hemos estado muy preocupados de ese control, en cambio las universidades, en el caso de la UFRO además de lo estructural del sistema, hay temas de gestión importante pero a nivel estructural, hoy día las universidades del Estado están muy complicadas todas, y sobre todo las que están en las regiones. Todavía tenemos esa ventaja, que tenemos un público cautivo por decirlo así, obviamente hay gente que se va a Talca, a Valparaíso, a Santiago, por lo tanto se estima que eso es una ventaja pero tenemos que ser muy cuidadosos con lo exitosa que ha sido la universidad.

Está siendo muy difícil gestionar, tenemos muchos controles desde el punto de vista administrativo.

Consejero, Patricio Aceituno

Tengo la impresión que a la universidad le ha ido bien, le ha ido bien en la acreditación, tiene indicadores de casi todos los aspectos, pero, y lo digo como mérito, lo ha hecho con una cercanía de Santiago, los mejores estudiantes los quieren captar desde Santiago y ustedes tienen que lidiar con eso por lo tanto es un factor que no es menor pero es interesante cuando hay que traerlo para acá.

Rectora, Fernanda Kri

Eso es lo malo, también la ventaja es que no podemos traer profesores de Santiago. Les vamos a dar los resultados de admisión en el primer consejo que tengamos de vuelta y se está dando algo interesante ya que cada vez aumentan más las postulaciones en primera opción de personas que pudieron haberse ido a Santiago.

Consejero, David Gómez

Históricamente le jugaba en contra a esta región el reclutamiento de docentes. Al inicio mucho personal docente que ayudó a levantar los primeros procesos las primeras carreras, eran profesionales de Santiago, varios de ellos todavía siguen trabajando acá, algunos han buscado otro rumbo pero eso también jugó a favor y de hecho también eso tiene implicancia en la composición del cuerpo académico, es decir acá llegan cientos de postulaciones a cada concurso académico que se realiza y eso en buena parte ocurre ya que estando tan cerca de Santiago los profesores miran para acá lo que por ejemplo no podría ocurrir en una situación como la de Aysén

Rectora, Fernanda Kri

En Magallanes cuesta mucho completar un concurso académico en cualquier área.

Consejero, David Gómez

Sí, es decir el estándar que instaló la rectoría anterior de decir aquí todo el personal académico tiene doctorado, eso solamente se estima que puede ocurrir en este contexto particular, que tenemos esa capacidad de estar tan cerca que podemos convocar incluso a gente de la capital, es decir en Aysén uno ve personal académico que es como más típico del sistema, algunos con doctorado, pero en buena medida con magíster por lo tanto juega en contra pero también a favor, es una cosa más complicada.

Rectora, Fernanda Kri

En algún minuto cuando vamos viendo los temas vamos a ver también cómo se financia el sistema estatal, tuvimos alguna novedad este año, vamos a ver qué va pasando. Bueno, deseaba que los conocieran a todo el equipo si se requiere alguna información algún dato y para que supiéramos todos quienes somos la Rectoría.

A continuación el Secretario General se referirá a las funciones que tiene el Consejo Superior.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Para complementar lo que ya ha dicho la Rectora, las funciones del Consejo Superior están definidas en nuestros estatutos.

Nuestros estatutos son un decreto con fuerza de ley del año 2016. Cuando comenzó la vigencia de la ley de Universidades N° 21.094, se hizo un mandato para que los estatutos de las universidades se fueran actualizando, y nuestros estatutos, como eran bastante recientes, estaban casi en su totalidad acorde con las disposiciones de esa ley. En este sentido, hubo que promover un mecanismo permanente de participación que fue aprobado por el Ministerio de Educación y pasó en su oportunidad aquello por este Consejo Superior.

En cuanto a las funciones, precisamente están en ese decreto con fuerza de ley particularmente en el artículo 23. Para no ser tedioso y no leerlos todos, simplemente hacer mención o reiterar un poco lo que dijo la Rectora.

El Consejo Superior se pronuncia fundamentalmente respecto a temas presupuestarios. Otro de los roles que va a tener mucha incidencia durante el presente año es la aprobación del Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional o Estratégico. El nuestro culmina este año y ya se está en proceso de elaborar uno nuevo por otro de los órganos superiores que es el Consejo Académico, órgano de carácter triestamental que elaborará la propuesta, está precisamente trabajando en aquello en conjunto con la Dirección de Gestión Estratégica y una vez que esté hecha la propuesta, se presentará acá el Consejo Superior para su aprobación.

Consejero, Jaime Figueroa

Rectora tengo una pregunta, ya que en el fondo estos son los grandes títulos, pero para poder tener esas obligaciones, funciones, uno podría solicitar cosas más pequeñas quizás para el cumplimiento de esto, en términos de convocar gente, por ejemplo, ¿podemos convocar algún vicerrector para que dé cuenta de su gestión?

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Sin prejuicio que la vamos a mencionar, hay una atribución en general que la pueden cumplir pero a través de la rectora, para el cumplimiento de sus funciones. Entonces, por ejemplo, si ustedes necesitan analizar algún aspecto vinculado a una vicerrectoría, ustedes pueden requerir citar a través de la rectora, ya que precisamente es algo que es importante o adecuado para el cumplimiento de sus funciones. La letra N dice, requerir al rector o rectora a través de él los antecedentes que se estimen necesarios para el ejercicio de sus atribuciones. Entonces, bajo esa lógica, por intermedio de la rectoría, podrían.

Rectora, Fernanda Kri

Siempre que vemos un tema, uno trae a la persona competente. Como les decía, pese a que hay temas que no están ahí, no es necesario que los conozca el consejo, por ejemplo, ahí no dicen nada de admisión, pero consideramos oportuno siempre que se presente un informe de admisión ya que es muy importante que el consejo esté informado. Porque para tomar las decisiones estratégicas o del presupuesto es necesario estar informado.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

En general, todas las atribuciones están señaladas en el artículo 23. Las principales son de índole financiera, como les decía. Para este año va a cobrar especial relevancia la situación del Plan de Desarrollo Estratégico. Por otra parte, en caso de aplicación de una sanción en el marco de un sumario administrativo, el funcionario como última instancia puede ejercer un recurso ante el consejo superior. Nunca se ha ejercido, y en los actos administrativos de remoción, que van a tomar razón a la CGR, se menciona como recurso para esa persona, con medio de impugnación, el acudir al consejo superior.

Rectora, Fernanda Kri

Lo que decía el Contralor, que el consejo puede pedir auditoría, la institución, en la primera sesión de regreso, el Contralor tendrá que presentar el resultado de la auditoría 2024 y el plan de la auditoría 2025, y ahí por lo tanto el consejo puede sumar alguna adicional a las que traiga como propuesta.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Independiente del plan de la auditoría anual, pueden solicitar dos auditorías. Bueno, en general, están todas señaladas en el artículo 23.

Rectora, Fernanda Kri

Bueno deseaba comentar la letra F, creación, modificación y supresión de grados académicos. Como institución tenemos un procedimiento para creación de grados académicos donde el Consejo Superior no aparece, los estatutos hablan de que el consejo superior debe pronunciarse.

Consejero, David Gómez

Iba a preguntar ya que justamente participé en el proceso de creación de Pedagogía en Ciencias y me convocaron a presentar al Consejo Superior.

Rectora, Fernanda Kri

Claro, pero no está en el procedimiento. Porque dice pronunciarse. Entonces, ¿qué es pronunciarse? Entonces, eso lo vamos a tener que ver. Me imagino que es dar opinión antes de ir a la aprobación final al Consejo Académico. Porque quien tiene la aprobación final al Consejo Académico, uno podría pensar que lo mira primero el Consejo Superior, sobre todo para ver si presupuestariamente es posible.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Cambiando de tema, legalmente esta universidad puede ejecutar labores de docencia exclusivamente en esta región y si quisiera realizar labores de docencia en otra región, requiere autorización del Consejo Superior. Esas son distintas a las otras áreas misionales de la universidad. Por ejemplo, vinculación puede ser realizada en otro lado.

2.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Rectora, Fernanda Kri

Quiero solicitar la aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Son tres actas. La primera es la sesión ordinaria 47 del 12 de noviembre del 2024. En esa, entre otros temas, se aprobó la redistribución para la adquisición del inmueble Mujica II. Además de las sesiones extraordinarias de 10 de diciembre y 17 de diciembre en que se conversó el presupuesto y la modificación presupuestaria y posteriormente se aprobaron.

Se han conversado y remitido algunas observaciones de forma en la redacción y se procederá a votar su aprobación con esos temas puntuales.

Rectora, Fernanda Kri

Se procederá a votar la aprobación y cualquier comentario de forma lo hacen llegar.

ACUERDO: Por la unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las actas de la Sesión Ordinaria N° 47, desarrollada el 12 de noviembre de 2024, y las Sesiones Extraordinarias de 10 y 17 de diciembre de 2024.

3.- PRESENTACIÓN SOBRE CONTROL DE LEGALIDAD CONTRALORÍA UNIVERSITARIA.

Rectora, Fernanda Kri

El otro tema que teníamos en tabla es respecto al control de legalidad de la universidad que desarrolla la Contraloría Universitaria.

La Contraloría por ley tiene dos funciones. Control de legalidad y auditoría. La auditoría la viene haciendo hace algunos años sin ningún problema, pero el control de legalidad no lo ha desarrollado.

El año pasado empezó a hacer control de legalidad de los convenios.

Se está en proceso de potenciar su equipo, hoy día el Contralor tiene un auditor y nada más. Va a tener un abogado y un técnico jurídico de forma de poder empezar a cumplir esta función que está mandada por ley. En los estatutos tiene más funciones, pero queremos que al menos comience por la que legalmente tiene que hacer.

Entonces tenemos una propuesta y les queríamos informar dado que el Contralor es nombrado por este Consejo. A partir de marzo va a revisar algunos actos específicos por temas estratégicos.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Lo que decía precisamente la rectora es el modelo de control que va a utilizar nuestra Contraloría Universitaria. Es un control de carácter selectivo similar al que ejerce la Contraloría General de la República. Porque ese órgano fiscalizador a pesar de que su ley orgánica dice que va a revisar todos los actos, no revisa todos los actos, sino que aquellos actos que expresamente se mandatan a través de un acto o resolución interna.

Entonces ese es el modelo que va a utilizar la universidad. Hay otras universidades que dicen que todos los actos son afectos a control de legalidad o dicen que todos los actos son exentos y cuáles precisamente van a ser afectos.

En esta institución lo que vamos a hacer es indicar cuáles actos en específico van a ir a control de legalidad de Contraloría a través de las distintas atribuciones que se tiene para ello.

En ese contexto se hizo una distinción siguiendo el mismo parámetro que utiliza la Contraloría General para la revisión de actos de la administración pública. Lo dividimos en materias relativas a atribuciones generales

que tiene la universidad. Materias de carácter financiero y económico materias sobre contratación administrativa, materias de personal y materias académicas.

Materias académicas no tienen que ver con investigación sino que tienen que ver con temas de carreras para que lo tengamos presente.

Cuando hablamos de materias relativas a atribuciones generales no es que va a revisar todas las materias relativas a estas funciones que en general tiene la universidad sino que se circunscribió a tres aspectos específicos que fueron conversados en este caso también con el Contralor.

Primero, todos los actos que van a tomar de razón en Contraloría General necesariamente van a tener que llevar el control de legalidad de nuestro contralor interno.

Luego, en segundo lugar, la aprobación, modificación, interpretación o derogación de reglamentos internos pero incluidos en el Estatuto de la Universidad.

Finalmente, los convenios con personas jurídicas, públicas o privadas cualquiera sea su causa, que no importa un compromiso patrimonial para la Universidad

Un segundo gran acápite en cuanto a las materias financieras y económicas. Primero, actos que dispongan transferencias, traspasos, subvenciones o aportes de recursos a personas naturales, jurídicas o privadas con o sin fines de lucro cuando se superan las 30 unidades tributarias mensuales. Posteriormente, actos que autorizan reembolso cuando superan las 30 unidades tributarias mensuales pensemos que el reembolso es una situación de carácter excepcional que tiene lugar cuando no opera un mecanismo formal de compra.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Simplemente se le agrega una etapa al procedimiento, es decir, una vez que llega a los antecedentes, por ejemplo, de dirección jurídica analiza la pertinencia, genera la resolución, lo envía a la Contraloría y ese genera un trámite más que tiene que realizar la legalidad previo a la firma de la autoría.

Consejero, David Gómez

Comparando el último punto de la diapositiva anterior con el primero de este es curioso, pues la aprobación de convenios con personas jurídicas públicas o privadas, que no importe el compromiso patrimonial tienen que pasar por Contraloría Interna

Por lo tanto, la aprobación de convenios con personas jurídicas, públicas o privadas que sí importe el compromiso patrimonial no necesita pasar y los que no importen el compromiso patrimonial sí tienen que pasar, es raro.

Rectora, Fernanda Kri

Eso es lo que hace actualmente la Contraloría Universitaria, revisa convenios.

Hoy día como están las cosas con las instituciones públicas y privadas es mejor que pasen todos

Consejero, David Gómez

¿Esto sería como un protocolo o tendría rango de reglamento?

Rectora, Fernanda Kri

Esto no es un reglamento, ni lo tenemos que aprobar, les estamos informando ya que es pertinente que este consejo sepa, ya que recuerden que el Contralor es nombrado por ustedes.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Tomamos nota de la observación.

Luego, pago de devoluciones de dinero a terceros, cualquiera sea su causa cuando supere 150 UTM mensuales algo así como 10 millones de pesos.

Enseguida, la aceptación de donaciones modales cuando el soporte supere el valor de 100 UTM mensuales algo así como 7 millones de pesos.

Nos pasamos ahora a materias sobre contratación administrativa todo lo que dice relación con licitación, tratos directos, etc. En primer lugar, actos que autoricen la adquisición o suministro de bienes muebles o prestación de servicios por trato directo cuando el monto supere las 800 UTM mensuales que son como 53 millones. Todos aquellos actos que superen ese umbral van a tener que ir a control de legalidad por parte de la Contraloría. Esta es la primera etapa de implementación para que la Contraloría efectúe este/a control. Ya probablemente después se van a revisar los umbrales de conversión en UTM.

Rectora, Fernanda Kri

Estas son las revisiones que va a hacer antes, pero también puede hacer una revisión muestral para darse cuenta que todo está funcionando y esto lo puede hacer posteriormente.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Es lo mismo que hace la Contraloría con los denominados controles de reemplazo. Hay ciertos actos que van a control previo de la Contraloría y otros que están en un rango inferior en cuanto al rango de UTM los revisa posteriormente bajo lo que se denomina la figura que hoy les mencionaba.

Consejero, Víctor Cárdenas

¿Qué sistema de contratación es? ¿Compras públicas en general?

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Somos institución pública y en ese sentido todas las adquisiciones tienen que ser a través de compras públicas.

Rectora, Fernanda Kri

Hubo una modificación a la ley de compras públicas ahora, así que hay un paso más.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Hay restricciones en torno a las personas con que podemos contratar si tienen vínculo con la institución, lo estamos viendo a nivel de universidad y a nivel del consorcio universitario.

En segundo lugar, la misma disposición pero respecto a las licitaciones públicas cuando superen 1.600 unidades tributarias que es algo así como 100 millones de pesos. Eso y materias relativas a personal aquellas que concedan bonificación por retiro voluntario, también va a ir a la Contraloría, hemos tenido en los últimos años algunas pocas pero sí deben ser realizadas La bonificación compensatoria de sala cuna.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Por qué en esos dos casos primero, qué es lo que justifica que va, si hay un reglamento que dice en qué condiciones se otorga el bono, lo mismo en sala cuna ¿por qué si está todo regulado? ¿Por qué tiene que ir?

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Porque para que se perfeccione la entrega de los recursos, el acto y los procedimientos se envían al ministerio, salen de la Universidad, entonces se consideró prudente que lo revisara la contraloría.

Rectora, Fernanda Kri

Estoy de acuerdo con la apreciación del consejero, que tenemos que tener cuidado con las materias que enviamos a control de legalidad, por la duración de los procedimientos. En general estamos diciendo, todo lo que va hacia afuera lo tiene que revisar, posteriormente hay que hacer una revisión de cómo esto ha funcionado.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Permiso sin goce de remuneraciones pero ese permiso sin goce de remuneraciones lo habíamos conversado cuando lo vimos con el contralor, tiene que ser en un plazo determinado o un mínimo ya que se permite el máximo de 6 meses dentro de un año calendario por una causa particular o hasta por 2 años para desarrollar actividades en el extranjero, pero acá no se considera la situación de permiso sin goce por ejemplo de un día, una semana etc. Eso lo vamos a definir con el contralor respecto al plazo ya que incide fundamentalmente en la gestión de la institución la solicitud de un permiso sin goce que es una determinación discrecional de la autoridad que en base a la eficacia y la eficiencia del servicio.

Consejero, Jaime Figueroa

¿Había una norma superior que regía a todas las universidades?

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Absolutamente, que permite que en esos dos casos el permiso sin goce, que es por 6 meses y por motivos particulares por cada año calendario máximo o hasta por 2 años para estar en el extranjero. El cuarto lugar, actos que autorizan periodos sabáticos para académicos y actos que rechazan apelaciones en procesos calificadorios de personal de colaboración que esto se engarza con lo que hablaban las atribuciones del Consejo Superior que en último instante los actos expulsivos de carácter que derivan del proceso disciplinar

y por último materias académicas, los actos de creación, modificación o supresión de grados académicos de los profesionales.

Finalmente en cuanto a los procedimientos se van a fijar a través de actos administrativos la forma en cómo se va a pronunciar, se está trabajando en un sistema, en el Intranet para que sea automatizado o más moderno el procedimiento, ya que todos los actos afectos a control son actos administrativos, resoluciones que emanan de la dirección jurídica por lo tanto la dirección jurídica va a dar el inicio del procedimiento de control de legalidad con el envío a la Contraloría Interna, por lo tanto ese proceso lo estamos trabajando para que en marzo o abril, más o menos, sea un proceso que esté la Intranet.

Rectora, Fernanda Kri

Partimos con esta lista que igual es acotada de todo lo que se genera y que vamos revisando cómo anda, pero necesitamos que la contraloría cumpla las funciones que está mandada por ley y así lo hablamos con el Contralor. Para eso vamos a reforzar el equipo, que es algo que se discutió hace algún tiempo en este Consejo, así que por eso queríamos informarle quiénes somos y tomamos el compromiso de presentar la revisión de cómo anduvo esto en un año más y en el Consejo de la Vuelta veríamos el resultado de la auditoría.

4.- PLANIFICACIÓN SESIONES 2025.

Rectora, Fernanda Kri

El siguiente punto en tabla es la planificación de sesiones

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Las fechas propuestas para el año 2025 son las siguientes:

Sesión Ordinaria N°	Fecha
48	28 de enero de 2025
49	15 de abril de 2025
50	13 de mayo de 2025
51	10 de junio de 2025
52	19 de agosto de 2025
53	14 de octubre de 2025
54	11 de noviembre de 2025
55	16 de diciembre de 2025

Rectora, Fernanda Kri

Atendido que no hay consenso en las fechas, les solicito que aprueben no las fechas pero sí al menos las semanas y los días martes, que ha sido el día comprometido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los miembros presentes, se acuerda aprobar las semanas señaladas y desde Secretaría General se comunicarán las fechas definitivas.

5.- VARIOS.

Consejero Emilio Vílchez

¿Qué ha pasado con el nombramiento en planta de los profesores titulares?.

Rectora, Fernanda Kri

Lo que pasa es que la institución no tenemos un reglamento para el paso a la planta. Pero sí tenemos un procedimiento de jerarquización y por lo tanto cuando fueron promovidos los primeros profesores a calidad titular se les habría indicado que pasaban de inmediatamente a planta y eso no es así, son procesos distintos y por lo tanto los profesores titulares de buena fe entendieron siempre que ellos al pasar a titular iban a quedar en planta hoy día son titulares a contrata. Ello, porque la universidad no tiene procedimiento de paso a planta y por lo tanto lo que tenemos que construir es ese procedimiento.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Había un pronunciamiento previo?

Rectora, Fernanda Kri

Siempre se informó que era de esa manera, el tema es que la contraloría rechazó los nombramientos por falta de concurso público, estamos trabajando en ello.

Tenemos otro problema abierto respecto a los profesores extranjeros que no han revalidado su título en Chile, y para solucionarlo teníamos dos opciones que son modificar el decreto de planta y no exigir título profesional para ingresar a la academia y otro, pedirles a los académicos que validen su título. El tema es que si no se pide el título validado, después no íbamos a poder darles asignación profesional. Era un tema que se quería traer a consejo para discutir, pero se determinó no hacerlo, por lo que se les va a pedir a los trece casos que hay que realicen el trámite.

Consejera, Soledad Burrone

Solo para consignar en el acto, es un trámite que no se ha hecho no porque no se quisiera, sino porque se les indicó expresamente que no debían hacerlo, que no era necesario.

Rectora, Fernanda Kri

Respecto del paso a planta, el problema que tenemos es que nuestro estatuto por algún motivo extraño dice que todo los ingresos de académicos deben ser por concurso público y la Contraloría entiende que el concurso público es el concurso público del estatuto administrativo que es necesario publicar en el diario oficial y que no es un concurso de antecedentes publicado en un medio de circulación nacional por lo tanto tenemos ese problema, así que estamos en estas soluciones conversando con CGR.

Consejero, Patricio Aceituno

En la Universidad de Chile ocurrió el mismo problema y está resuelto

Rectora, Fernanda Kri

Sabemos cómo se resolvió, hay que hacer un procedimiento de concurso público interno y un procedimiento de paso a planta interno donde se valide ese procedimiento anterior.

Consejero, Patricio Aceituno

También en la Universidad de Chile tenemos académicos y académicas que no tienen título, nunca lo tuvieron y no corresponde que lo tengan porque hicieron un grado académico y no se les puede dar asignación profesional, pero la universidad lo resuelve con asignaciones compensatorias.

Rectora, Fernanda Kri

La Contraloría también ha aceptado los grados académicos terminales equivalentes a título, eso también ayuda en muchos casos.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Aquí se dijo que los titulares estaban en la planta?

Rectora, Fernanda Kri

Entiendo que eso se dijo verbalmente y en los correos

Consejero, David Gómez

Hay un elemento normativo que dice que los profesores titulares pasan a formar parte del cuerpo permanente de la universidad pero no se habla de planta

Consejero, Patricio Aceituno

En la Universidad de Chile cuando pasa a asociado se incorpora a la planta, pues el tiempo que se demora desde asistente a titular es mucho, muchos años.

Consejero Emilio Vilchez

En la planta de la universidad están presente los profesores titulares.

Rectora, Fernanda Kri

En la dotación hay plantas solo para titulares, no hay planta para asociados y eso lo tenemos que revisar, pues podrían haber profesores asociados en planta.

Consejero, Jaime Figueroa

Ello hay que revisarlo en paralelo con algo que también está y es que hay un tiempo máximo para permanencia en asociado.

Rectora, Fernanda Kri

Eso se presentó en consejo académico la semana pasada. Son temas que deben quedar resueltos el primer semestre. Hay que separar el procedimiento de cambio de jerarquía del paso a planta y hay que revisar el reglamento para ver si pueden haber asociados en planta, no se si asistentes.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Ustedes tienen tiempo máximo para permanencia en asociado?

Rectora, Fernanda Kri

Hoy día sí pero estamos en revisión del reglamento y todas las propuestas dicen que van camino a eliminar eso que se ha definido de tiempo máximo en asociado.

Consejero, Patricio Aceituno

En la Universidad de Chile el gran paso es en asociado.

Rectora, Fernanda Kri

No se puede esperar que todos lleguen a titular y si el asociado tiene buena calificación se puede quedar eternamente asociado si está haciendo su trabajo por lo tanto todo lo que indica con la propuesta que estamos trabajando es que eso va a quedar así por lo tanto ahí tenemos que modificar los reglamentos.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Hay problemas con plantas de funcionarios?

Rectora, Fernanda Kri

No todavía, lo que sí se ha indicado es el límite del 20% de contrata respecto a las plantas, pero eso es algo que se da con mucha frecuencia en la administración pública .

Consejero, Patricio Aceituno

Hay un tema de los diez años, si una persona está por ese periodo ¿pasa a contrata?

Rectora, Fernanda Kri

No, acá no pasa eso.

Consejero Emilio Vilchez

Me acuerdo que uno de los temas que se conversó en enero fue que durante 2024 íbamos a estar mirando un reglamento de remuneraciones que al final no se vio, y no tenemos un reglamento de remuneraciones como institución y eso está en el ojo de las asociaciones.

Rectora, Fernanda Kri

Nosotros vimos la escala de remuneraciones la aprobamos y no estaban los bienes, pero están todas las otras asignaciones regulares.

Consejero Emilio Vilchez

De los funcionarios

Rectora, Fernanda Kri

Ese fue el compromiso para este año que íbamos a ver académicos y cuerpo directivo. Respecto a los bienes soy una defensora de ellos, me sorprendí cuando llegué y no habían.

Consejero, Patricio Aceituno

¿Ustedes en la USACH tenían bienes? Nosotros en la Universidad de Chile no.

Rectora, Fernanda Kri

Sí, nosotros y la Chile somos los únicos que no tenemos, por lo tanto queríamos terminar la escala para hacer la proyección a largo plazo ya que hoy día el bienio no es un problema pues no hay mucha antigüedad, el problema va a ser a futuro cuando existan funcionarios con 30 años de servicios.

Secretario General (s) Carlos Yáñez

Sí, solo comentar algo respecto a una contingencia jurídica, respecto a lo que estamos hablando y que tiene que ver un poco con esta idea de que el empleo a contrata es más precario que el empleo a titularidad, un mito hoy en día como están dadas las situaciones judiciales, por ejemplo, si tienen más de 5 años a contrata, hoy en día judicialmente tienen más derecho que un titular en el cargo. Hubo un caso que está en la Corte Suprema hoy en día de la Universidad de la Serena que la universidad cerró un instituto de investigación y declaró la vacancia del cargo de los académicos que estaban adscritos al mismo y estaban todos a contrata por lo tanto la reclamación judicial de aquellos ordenó la reincorporación a pesar de que el órgano superior de la universidad, similar al consejo superior determinó el cierre de ese instituto independiente de que se declaró la vacancia, se ordenó la reincorporación ya que tenían más de 5 años los funcionarios a contrata, los académicos a contrata. Si hubiesen sido académicos en carácter titular habría operado la norma del Estatuto Administrativo que establece que cuando se declaran las vacancias de los cargos, o los cierres en este caso de algún centro de investigación como aquel se les genera una indemnización de 6 meses del promedio de las últimas remuneraciones.

Entonces, eso de facto genera que las contrata, en este caso académicos que tengan más de 5 años, tengan más derechos que los empleos en cargo titular, la pregunta entonces es ¿qué protección otorga el cargo titular? Estabilidad en el empleo, que en este caso solo pueden salir por calificación deficiente o

sumario administrativo. Esa es fundamentalmente la diferencia y hoy en día las contrataciones con más de 5 años las tienen.

Rectora, Fernanda Kri

El gran beneficio de la titularidad es que te permite moverte entre instituciones públicas por cargos de exclusiva confianza y para cargos de duración limitada.

Consejero, David Gómez

Una consulta hablamos en su momento de reglamento de remuneraciones después estamos hablando de escalas de remuneraciones ¿son lo mismo?

Rectora, Fernanda Kri

No, lo que habló el consejo es la escala de remuneraciones. Si se acuerdan dijimos que la política de remuneraciones tenía varios puntos. Uno era la escala otro era como se sube de escala, entre un grado y otro, como son las reglas de promoción como son las reglas de conciliación.

Consejero, Jaime Figueroa

Rectora tengo un varios que pasó ahora en nuestro instituto que es el de contratación de nuevos académicos. Hay un documento provisorio que se deseaba pedir que ojalá se pudiese revisar ya que tiene ciertas falencias al inicio y al final del proceso, le resta autonomía a los institutos, por lo que se debería resolver de manera oficial.

Rectora, Fernanda Kri

Bueno, el reglamento de concurso público que tenemos que hacer para resolver el tema de los pasos a planta va a tener ese procedimiento. El procedimiento actual está en constante revisión, ha funcionado muy bien en algunos institutos y no tanto en otros, en el caso puntual hay que ver si se debió a un problema de procedimiento, a la falta de una rúbrica a un problema de criterio de alguien o si efectivamente el proceso es el que no funcionó, así que lo estamos evaluando, el caso puntual se resolvió y la idea es que eso quede formulado por resolución.

Consejero, Jaime Figueroa

Rectora no sé si en otros institutos han tenido algo

Rectora, Fernanda Kri

No, he conversado con algunos directores y ha funcionado súper bien, he tenido muy buen feedback de cómo ha funcionado. Tuvimos un problema puntual por lo tanto hay que revisarlo, así que esto lo tenemos considerado. Hay una comisión central que hace un primer filtro en los currículos en general eso funciona, y de ahí se va todo al instituto, y en todos los casos menos en uno en quedó un currículum afuera.

Consejero, Jaime Figueroa

El del mejor candidato.

Rectora, Fernanda Kri

Forma parte de esa comisión el director del instituto, pero no es experto en todas las disciplinas por lo tanto esas cosas pueden ocurrir, por lo tanto quizás tenemos que mejorar ahí algo para que no vuelva a ocurrir así que está considerado, el tema puntual se resolvió.

No habiendo otros temas que tratar, la Rectora agradece nuevamente la participación de los consejeros y consejeras y, siendo las 16:14 horas, levanta la sesión.

En Rancagua, a 17 de abril de 2025, doy fe que lo transcrito, se corresponde con lo debatido en la Sesión Ordinaria N° 48 del Consejo Superior, celebrada el 28 de enero de 2025.

CARLOS YÁÑEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL (S)



Firmado por:

Carlos Arturo Yáñez Orellana
Director Dirección Jurídica

RUN: 15.802.951-0, Fecha de firma: 19/06/2025 15:59:00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

